



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.212 / 2015.-

ZAPALLAR, 16 de Abril de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 98/2015 de fecha 15 de Abril de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Ord. N° 35/2015, de fecha 14 de Abril de 2015, emitido por el Director del Liceo de Zapallar.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GXBK-96.
➤ Conductor	: Ernesto Zamora Saldias. Rut. N°
➤ Conductor	: Pedro Cisternas Ibaca. Rut. N°
➤ Fecha	: Jueves 16 de Abril de 2015 (ida) a las 10:00 horas.
➤ Fecha	: Viernes 17 de Abril de 2015 (regreso) a las 09:00 horas.
➤ Destino	: Desde Zapallar a Diego de Almagro.
➤ Motivo	: Traslado de Profesores y Alumnado del Liceo de Zapallar a Campaña Solidaria de Ayuda.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTE / SEC / ffd.-